



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

28 ABR 2016

Recibido..... *1100*Hs.

Exp. N°..... *31067*C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para proceder a la creación de un (1) cargo de docente para el Jardín de Infantes N° 119 "Dr. René Favaloro", de la localidad de Hughes, departamento General López.



JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Jardín de Infantes N° 119 "Dr. René Favaloro" de la localidad de Hughes, nace en el año 1.988 siendo de modalidad Nucleado y funcionando en el ámbito de dos escuelas primarias la N° 504 y la N° 6.163 con dictado de clases en dos turnos.

En el año 1.997 se inaugura el edificio del Jardín N° 119 y se incrementa tanto el plantel docente como la matrícula escolar.

En la actualidad esta institución cuenta con un anexo en la zona rural de Santa Emilia con 8 niños y 7 salas, 3 con un total de 75 niños de 4 años de edad y 4 salas de 5 años con un total de 91 niños.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta distribución fue realizada teniendo en cuenta la inclusión y en función de las individualidades y características de los grupos, pero quedando con la incapacidad de atender a 45 niños de tres años de edad a los que no les es posible garantizar el legítimo derecho que tienen a la educación, por falta de un cargo docente. La institución cuenta con el espacio físico, ya que poseen una sala desocupada en el turno mañana.

La educación y el conocimiento, tal como lo expresa la Ley Nacional de Educación N° 26206 en su art. 2º, son un bien público y un derecho personal y social garantizados por el estado.

Por todo ello y considerando que es nuestro deber como legisladores garantizar que las demandas de nuestra comunidad sean escuchadas, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.


JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial